

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por D.^a Ana María Vázquez Rodríguez, en su propio nombre y representación, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sobre sanción disciplinaria de suspensión provisional de funciones, contra resolución de 9 de junio de 2003, al que ha correspondido el número 1994/03 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—La Secretaria, D.^a Carmen Paloma Tuñón Lázaro.—46.679.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por D. Julián Calvo Rebollar, en su propio nombre y representación se ha formulado recurso contencioso administrativo contra la resolución de 9 de enero de 2003, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sobre reconocimiento de derecho y reclamación de cantidad, al que ha correspondido el número 1654/03 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—La Secretaria, D.^a Carmen Paloma Tuñón Lázaro.—46.680.

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el recurrente don Roberto Luengo Martín se ha formulado recurso contencioso administrativo contra el Ministerio de Hacienda, al que ha correspondido el núm. 2162/03 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—La Secretaria.—46.805.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BADAJOS

Edicto

Don Ángel Gabriel Pérez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Badajoz.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 348/03, se sigue a instancia de Cándida Pilo Romero, expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Ignacio Pilo, natural de San Vicente de Alcántara (Badajoz), vecino de esta localidad, de 74 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Calle Alcázar de Toledo, antes Calle del Cerro, hoy Avda. de las Regiones, 3, no teniéndose de él noticias desde hace 20 años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Badajoz, 10 de junio de 2003.—El/La Magistrado—Juez.—El/La Secretario.—47.172.

1.^a 28-10-2003

CASTELLÓN

Edicto

Don Paulino Fernández Cava, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Quiebra voluntaria de la mercantil Novodieta, Sociedad Limitada, con el número 906/03, en los cuales con fecha 9 de septiembre de 2003 he dictado auto declarando la situación de quiebra de dicha mercantil y en la que ha sido nombrado como Comisario doña Dolores Aguado Sanchis, habiéndose decretado asimismo la inhabilitación de la entidad quebrada para la administración de sus bienes, así como las demás prevenciones y prohibiciones que señala en Código de Comercio.

Y a fin de que sirva para su publicación en el Boletín Oficial del Estado a todos los efectos acordados, libro el presente en Castellón a 15 de septiembre de 2003.—El Magistrado.—El Secretario.—46.887.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Carmen Gómez Souto, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Collado Vilalba,

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Divorcio Contencioso arriba referenciado se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Collado Villalba, a 26 de septiembre de 2003.

En nombre del S.M. El Rey:

La Ilma. Sra. Doña Elena O'Connor Oliveros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Collado Villalba, vistos los autos de Divorcio tramitados con el número 30/02 y seguidos a instancia de Doña Guendolín Rojo Pérez, representada por la Procuradora Sra. Pozas Garrido y asistida del Letrado Sr. Valle Martínez, contra D. José Manuel López Soriano, declarado en rebeldía.

Fallo

Estimo íntegramente la demanda de divorcio interpuesta por la Procuradora Sra. Pozas Garrido, en nombre y representación de Doña Guendolín Rojo Pérez, contra D. José Manuel López Soriano, y en su virtud declaro disuelto por divorcio el matrimonio celebrado entre ambos, con todos los efectos legales inherentes y con el mantenimiento de las medidas dictadas en sentencia de Separación de 22 de enero de 1997 en la misma conforme al incremento del IPC, que quedaría fijada en 99,53 euros al mes. Todo ello con expresa condena en costas al demandado.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a José Manuel López Soriano, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Collado Villalba a 3 de octubre de 2003.—El/La Secretario.—46.695.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Donostia-San Sebastián en providencia de esta fecha dictada en la Sección cuarta del juicio de quiebra número 7/03 de «Agencia de Transportes del Norte, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día nueve de diciembre próximo y hora de las once horas treinta minutos asistan a la Junta General de Acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Donostia-San Sebastián, 16 de octubre de 2003.—La Secretaria Judicial.—47.254.